la estructura del Órgano de Administración, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.-Modificación, si procede, del sistema de retribución del Órgano de Administración, y consiguiente modificación de Estatutos.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Delegación de facultades.

Octavo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 20 de mayo de 2002.-El Consejo de Administración.—23.418.

COSTA DUNAS, S. L. (Sociedad absorbente)

IBÉRICA CANARIA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales, universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 5 de marzo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Ibérica Canaria, Sociedad Anónima» por «Costa Dunas, Sociedad Limitada», con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de agosto de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2001. El procedimiento de canje consiste en la anulación de los títulos de la sociedad absorbida y la emisión y adjudicación de las nuevas participaciones resultantes de la ampliación de capital. Asimismo, la sociedad absorbente cambiará su denominación por la de la sociedad absorbida, por lo que se denominará «Ibérica Canaria, Sociedad Limitada»; en consecuencia, se modificará el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas ni al experto independiente interviniente en la fusión. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2002.-El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas.—23.538.

y 3.ª 3-6-2002

CRABE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar. en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Serrano, número 118, 1.º izquierda, de Madrid, a las diecisiete horas del próximo día 26 de junio de 2002, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2001.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.-Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, será requisito esencial para poder asistir a la Junta que el accionista, hava efectuado con, no menos, de cinco días de antelación a la celebración de la misma el depósito de los títulos representativos de sus acciones para su inscripción en el Libro-Registro de Acciones Nominativas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general, se ha requerido la presencia de Notario para la redacción del acta de la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2002.-El Administrador único.-23.417.

CREDI-INVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 29 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria v. en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.-Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto 3.º, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Lev.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 21 de mayo de 2002.-El Administrador.-24.603.

CREDIT SUISSE ELCANO 50, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14 de Madrid, el día 21 de junio del 2002, a las 19 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2001, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.-Otorgamiento de Facultades.

Quinto.-Ruegos y Preguntas.

Sexto.-Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta v obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 2002.-El Secretario del Consejo de Administración.-24.568.

CRIMIDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el salón «Arenal» del «Hotel Meliá-Los Galgos», en la calle Claudio Coello, 139, a las once horas del día 26 de junio de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de distribución del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio de 2001, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.-Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2002.

Cuarto.-Reelección y nombramiento de Con-

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe del Auditor de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2002.-El Secretario del Consejo de Administración.—25.792.

CRONIWEB, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Croniweb, Sociedad Anónima»

Se pone en público conocimiento que el Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2002, acordó por unanimidad la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para el caso de que no se reuniera el quórum suficiente en la primera, ambas en las oficinas de «Servicio de Instrumentación Hospitalaria, Sociedad Limitada» (S.I.H., S. L.), sitas en Navalcarnero, Polígono Alparrache, calle Dehesa de Marimartín, 12 A, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.—Ratificación del aumento de capital en la suma de sesenta y nueve mil novecientos ochenta y nueve euros (69.989 euros).

Tercero.—Ratificación de la modalidad estatutaria realizada sobre el artículo 5 en relación al capital social.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejero al objeto de cubrir la plaza vacante, en su caso. Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción registral de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos accionistas de examinar en el domicilio de nuestra asesoría financiero-fiscal, sita en calle Melilla, número 49-2.º A, de Madrid, los informes o aclaraciones que precisaren, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas de la sociedad, por sí o haciéndose representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferirse tal representación por escrito y con carácter especial para esta Junta, según lo preceptuado en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales y 104 y 106 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Administrador.—25.814.

CUALITYS RODES, S. A. L.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2002, a las dieciséis horas, siendo la segunda, si procede, el siguiente día 26, a la misma hora. La Junta general se reunirá en el domicilio social, carretera de Sabadell a Sentmenat, kilómetro 5, polígono industrial «Can Vinyals», 08130 Santa Perpetua de la Mogoda, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2001.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores. La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales

En cumplimiento de lo que señala el artículo 212 de la texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas.

Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona), 27 de mayo de 2002.—El Administrador, Antonio Fernández Íñigo.—24.152.

CHART INVERSIONES, SIM, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, 39, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 28, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo licita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.714.

CHECK FILMS, S. A.

Convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 28 de junio de 2002, a las trece horas, y en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente en calle José Abascal, 42, 7.º izq., Madrid, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Renovación de los cargos de los Administradores.

Quinto.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—Los Administradores solidarios.—24.237.

DAYNEWS, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Subsanación de la redacción dada al artículo 13, apartado 3, de los Estatutos sociales, en virtud del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 12 de marzo de 2001, y consiguiente modificación de dicho artículo de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de